



COMITÉ DE FUTBOL SALA
C/ Pedro Romero de Mendoza 18.20
caceres @fexfutbol.com
Tfno: 927-223633
Fax: 927-215016
10004- Cáceres

BASES
POR LAS QUE SE REGISTRÁ EL CAMPEONATO
DE
FUTBOL SALA SENIOR

REGIONAL PREFERENTE FUTBOL SALA

TEMPORADA 2013/2014

De conformidad con las facultades que les están conferidas, ésta Federación Extremeña de Fútbol dicta las **BASES** por las que se registrá el Campeonato de la Regional Preferente de Fútbol Sala.

Se encomienda con especial insistencia a Directivos, Árbitros y Entrenadores, el fiel cumplimiento del Reglamento de Régimen Disciplinario de la Federación Extremeña de Fútbol, no sólo en cuanto afecta a sus disposiciones técnicas, sino también muy fundamentalmente, en su misión formativa, al objeto que todos los encuentros discurran por los cauces normales deportivos, que deben existir.

I

EDADES DE LOS PARTICIPANTES:

Estos Campeonatos queda reservado a los jugadores/as:

CADETES.- Nacidos en el año 98 y cumplido 15 años en la fecha del partido

JUVENILES.- Nacidos en los años 95, 96 y 97.

SENIORS.- Nacidos en el 94 o anterior a este año

II

SISTEMA DE COMPETICIÓN:

Estas competiciones se jugaran de la siguiente forma:

1º FASE: Grupos Locales, Comarcales o Zonales (Es decir, se harán grupos teniendo en cuenta su proximidad geográfica independientemente de la provincia a la que pertenecen), Liga Regular a doble vuelta.

2º FASE: Play Off por el título, que disputarán los mejores clasificados en los diferentes grupos que se formen en la Liga Regular, siendo el sistema de eliminatoria.



COMITÉ DE FUTBOL SALA
C/ Pedro Romero de Mendoza 18,20
caceres @fexfutbol.com
Tfno: 927-223633
Fax: 927-215016
10004- Cáceres

III

ALINEACIÓN DE JUGADORES:

El número de jugadores por equipo no podrá exceder de QUINCE (15) ni tener un número inferior de OCHO (8).

En el acta del encuentro sólo podrán inscribirse un máximo de DOCE (12) jugadores y un mínimo de CINCO (5).

IV

INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS Y DE LOS JUGADORES/AS:

La inscripción en los Campeonatos, queda sometida a las disposiciones y Reglamentos de la Federación Extremeña de Fútbol, debiendo para ello presentar Boletín de Inscripción que se adjunta a las presentes Bases como anexo, teniendo entrada en esta Federación el mismo, inexcusablemente, antes del día 01 de Octubre de 2013.

Para la diligenciación de la ficha en la presente temporada, se requerirán todos aquellos documentos demandados en la gestión online de licencias de jugadores de la intranet de la FEF, para ello el club que no disponga de las claves para acceder a la intranet, se tendrá que poner en contacto con esta Federación para que se le proporcionen las mismas.

Todos los equipos deberán de disponer de Entrenador o Delegado de equipo

VI

COMIENZO DE LA COMPETICIÓN Y CELEBRACIÓN DE LOS ENCUENTROS:

El comienzo de las competiciones, tendrá lugar a partir del 15 de OCTUBRE.

La duración de los encuentros será de dos tiempos de VEINTICINCO (25) minutos a reloj corrido cada uno de ellos, exceptuando los 5 últimos minutos de la segunda parte que será a reloj parado, habrá un descanso de CINCO (5) minutos, siendo permitido a los entrenadores y AUXILIARES acreditados y, en su defecto a los capitanes de equipos, la solicitud de DOS (2) tiempos muertos, UNO en cada periodo de juego donde se parará el reloj en los tiempos muertos.



COMITÉ DE FUTBOL SALA
C/ Pedro Romero de Mendoza 18,20
caceres @fexfutbol.com
Tfno: 927-223633
Fax: 927-215016
10004- Cáceres

En esta categoría SENIOR los horarios de los mismos serán fijados por la Federación, tras oír las preferencias de las Entidades Deportivas, los cuales estarán comprendidos entre 16 y 20 horas en la tarde de los sábados y de 11 a 13 en la mañana de los Domingos

VII

INSTALACIONES:

Las instalaciones, se podrán jugar en pistas al aire libre, asimismo estos equipos deberán disponer de un pabellón alternativo para poder jugar los partidos cuando las circunstancias climatológicas impidan el normal desarrollo del encuentro. En el caso de no disputarse un encuentro por estas circunstancias, es decir se tenga que aplazar el encuentro, el equipo de casa correrá con todos los gastos que ocasione dicho aplazamiento.

VIII

SANCIONES A JUGADORES, TÉCNICOS, ENTIDADES DEPORTIVAS ETC.

En relación con las sanciones de Jugadores, Entrenadores, Entidades Deportivas, etc., durante el transcurso de las Competiciones, ESTAS, SE COMUNICARÁN POR CORREO ELECTRONICO, A TRAVES DE LA INTRANET DE LA APLICACIÓN INFORMATICA QUE ESTA FEDERACION HA PUESTO A DISPOSICION DE SUS AFILIADOS PARA LA GESTION ONLINE DE CUALQUIER TEMA QUE TENGA QUE VER CON LA GESTION DE ESTA FEDERACION.

A efectos de cumplimiento de sanciones, se comunica a las Entidades Deportivas que las mismas no serán ejecutivas hasta tanto no sean impuestas. Todas las sanciones serán comunicadas a los clubes via Intranet, como medio oficial de comunicación.

Para la presente temporada se cifran las siguientes multas accesorias a las sanciones:

- TARJETAS AMARILLAS _____ 3 EUROS
- PARTIDOS DE SUSPENSIÓN _____ 6 EUROS



COMITÉ DE FUTBOL SALA
C/ Pedro Romero de Mendoza 18,20
caceres @fexfutbol.com
Tfno: 927-223633
Fax: 927-215016
10004- Cáceres

Gastos de Gestión y tramitación de recursos ante el Comité de Apelación:

Durante la temporada 2013/14 cualquier interposición de cualquier recurso ante el órgano de apelación contra decisiones adoptadas por los órganos disciplinarios, supondrá para el club recurrente la obligación de depósito del importe que se establezca en concepto de gastos de gestión y tramitación:

CLUBS ADSCRITOS A REGIONAL PREFERENTE F.S. ___30 EUROS

El pago deberá acreditarse ante el comité de apelación junto a con la interposición del correspondiente recurso, al que deberá adjuntarse copia de la transferencia previa efectuada o el depósito en metálico de la cantidad consignada.

La omisión del presente requisito dará lugar la no consideración del recurso por el órgano disciplinario. Este podrá acordar, con carácter general, la condonación de esta obligación económica a los clubes cuyo recursos sean estimados total o parcialmente.

IX

CLASIFICACIÓN, RÉGIMEN DE ASCENSOS, DESCENSOS Y CAMPEONATO DE EXTREMADURA:

Para determinar la clasificación en caso de empate se resolverá según lo dispuesto en el vigente Reglamento.

En la presente temporada subirán a 3ª División Nacional los tres equipos ganadores de las eliminatorias de la segunda Fase.

X

BALÓN OFICIAL:

EL BALÓN OFICIAL con el que se jugará este Campeonato será:

Marca: PONY

Modelo: MYTO nº 4 (Color Verde y Blanco)



COMITÉ DE FUTBOL SALA
C/ Pedro Romero de Mendoza 18,20
caceres @fexfutbol.com
Tfno: 927-223633
Fax: 927-215016
10004- Cáceres

XI

ARBITRAJES:

El recibo arbitral será de 100 €, por partido. Este recibo lo deberá abonar siempre el equipo que juegue como local.

Este año como gran novedad, si los equipos ponen los horarios a disposición de la federación extremeña y siempre y cuando esta puede casar los encuentros, el recibo pasaría a costar 90 €.

XII

JURISDICCIÓN:

Queda facultada esta Federación Territorial para interpretar, dictar y resolver todos y cuantos imprevistos pudieran surgir y no estén recogidos en ésta Circular.

La Federación Territorial, expresa su confianza a cuantos dirigentes intervengan en éstos Campeonatos, en orden a que el mismo sea ejemplo claro y exponente de la seriedad que en todos los órdenes deben tener.

En este sentido, expresamos nuestra gratitud a cuantos coadyuven a la brillantez del Campeonato y le presten la ayuda y apoyo, consideración y respeto que el mismo merece.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA:

Las Citadas Bases de Competición podrán ser reguladas por Circulares posteriores.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA:

Estas Bases de Competición están supeditadas a la aprobación de la junta directiva y a la ratificación por Asamblea General.

Badajoz, 25 de Agosto de 2013

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE FÚTBOL
SECRETARIO GENERAL

Fdo: D. Alberto Montes Flores



COMITÉ DE FUTBOL SALA
C/ Pedro Romero de Mendoza 18,20
caceres @fexfutbol.com
Tfno: 927-223633
Fax: 927-215016
10004- Cáceres

TEMPORADA 2013/2014

CUADRO ANEXO DE MUTUALIDAD

1ª DIVISIÓN EXTREMEÑA DE FUTBOL SALA		
	MUTUALIDAD	
JUVENIL	53 €	CADA EQUIPO ABONARÁ UN TOTAL DE 400 €, EN CONCEPTO DE MUTUALIDAD DE JUGADORES, INDEPENDIEMENTE DE LAS FICHAS QUE SE HAGAN.
SENIORS	96 €	
AUXILIARES	54 €	
CUOTA CLUB	500 €	



COMITÉ DE FUTBOL SALA
C/ Pedro Romero de Mendoza 18,20
caceres @fexfutbol.com
Tfno: 927-223633
Fax: 927-215016
10004- Cáceres

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN TEMPORADA 2013/2014

Nº CLUB	ENTIDAD DEPORTIVA	
CATEGORÍA		
LOCALIDAD		CÓDIGO POSTAL
DOMICILIO		
TELEFONOS		FAX
CORREO ELECTRÓNICO (OBLIGATORIO)		
COLOR CAMISETA	COLOR PANTALÓN	
DELEGADO O PERSONA RESPONSABLE CON LA FEDERACIÓN		
TELÉFONO PARTICULAR Y MOVIL		

Rogamos que al confeccionar el calendario, en la medida de lo posible se hagan coincidir con el equipo _____ de categoría _____ o no lo hagan coincidir con el equipo _____ de categoría _____.

Esta Entidad Deportiva de mi presidencia, solicita su inscripción en el Campeonato de Liga arriba indicado; cuya circular de convocatoria conozco y me comprometo a cumplir.

En _____, a _____ de _____ de 2013.

SELLO DEL CLUB

FIRMA DEL PRESIDENTE